

**Coadyuvancia Acción Popular para la Protección
del “Parque Histórico Puente de Boyacá”.**
Juan Camilo Rodríguez Gómez
(20 de abril de 2015)

Honorable Magistrado,
Félix Alberto Rodríguez Riveros
Tribunal Administrativo de Boyacá
Tunja, Boyacá
En su Despacho

Referencia: Coadyuvancia Acción popular
No. 15001233100420120012200

Demandante: Oscar José Dueñas Ruiz, Juliana Castro Londoño, Juan Felipe Lozano Reyes y María Estela Quintero Espitia.

Demandado: Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Infraestructura y Consocio Solarte Solarte.

Juan Camilo Rodríguez Gómez identificado con la CC. 19.434.174 de Bogotá, mayor de edad, colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá y quien actúa en esta coadyuvancia como Presidente y representante legal de la Academia Colombiana de Historia, fundada en 1902 y órgano asesor del gobierno nacional por ley 24 de 1909 y 49 de 1958. Por medio del siguiente escrito presentado ante usted, como ciudadano interesado, esta coadyuvancia de acción popular, con el fin de que se garanticen y protejan los siguientes derechos colectivos: i) El goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público; ii) La defensa del patrimonio público; iii) La defensa del patrimonio cultural de la Nación; y iv) La realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes.

I. PROCEDENCIA DE LA COADYUVANCIA

En virtud del artículo 24 de la Ley 472 de 1998 toda persona natural o jurídica puede coadyuvar las acciones populares en pro de la defensa de los derechos o intereses colectivos que se vean amenazados o estén siendo vulnerados:

Artículo 24º.- Coadyuvancia. Toda persona natural o jurídica podrá coadyuvar estas acciones, antes de que se profiera el fallo de primera instancia. La coadyuvancia operará hacia la actuación futura. Podrán coadyuvar igualmente estas acciones las organizaciones populares, cívicas y similares, así como el Defensor del Pueblo o sus delegados, los Personeros Distritales o Municipales y demás autoridades que por razón de sus funciones deban proteger o defender los derechos e intereses colectivos.

La acción popular procede frente toda acción u omisión de las autoridades públicas, o de los particulares, que amenace, o vulnere, intereses o derechos colectivos. Para presentar una Coadyuvancia no es menester que medie una relación directa entre la posible afectación y la persona que lo presenta, puesto que la suerte del proceso puede afectar a toda la comunidad, la cual es la titular de los derechos colectivos. En razón de la naturaleza propia de las acciones populares, como acciones públicas constitucionales, se ha fortalecido el instrumento jurídico de la coadyuvancia. Este último se puede presentar hasta tanto exista fallo de primera instancia, y como en el caso concreto aún no ha generado tal providencia por parte del Tribunal, procede el presente escrito.

II. FUNDAMENTOS DE LA COADYUVANCIA

Como representante legal y Presidente de la Academia Colombiana de Historia hago una presentación del carácter institucional de la Corporación, y el fundamento de por qué hacemos presentación de la coadyuvancia en el proceso de Acción Pública, para impedir que se violen los derechos de los ciudadanos a conocer, admirar, respetar y valorar el patrimonio histórico de la Nación de todos los ciudadanos colombianos, de conservar el Campo de Batalla de Boyacá que nos dio la Independencia nacional.

La Academia Colombiana de Historia es una corporación cultural, autónoma, fundada en 1902, de derecho privado y con personería jurídica, sin ánimo de lucro de duración indefinida y con sede en Bogotá Distrito Capital en la Calle 10 N° 8-95.

Fue creada por iniciativa oficial pero hoy es de régimen privado, ejerce la función de órgano consultivo del Gobierno Nacional según las Leyes 24 de 1909 y 49 de 1958.

Entre sus fines sociales esta el estudio, investigación y difusión de la trayectoria histórica de la nación colombiana y colabora con otras instituciones en la conservación del patrimonio documental del país y preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico del país.

Apoyado en esta responsabilidad institucional me permito someter a su consideración la información que le acompaño y que busca ampliar los fundamentos jurídicos y procedimentales de la Acción Popular interpuesta por el Grupo de Acción Pública de la Universidad del Rosario.

III. EL SIGNIFICADO Y CONTEXTO HISTÓRICO CULTURAL DEL CAMPO DE BATALLA DE BOYACÁ

En este siglo XXI Colombia y Venezuela se aprestan, precisamente en este año 2015, a conmemorar los 200 años de haberse iniciado la Reconquista de los territorios libres de estos dos países, mediante una expedición de pacificación enviada por el rey de España Fernando VII al mando del teniente general Pablo Morillo, con un ejército constituido por cerca de 13000 soldados, oficiales y tripulación. Zarparon de Cádiz el 17 de febrero de 1815, arribaron al Magdalena y sometieron durante 105 días a un sitio por hambre a Cartagena mientras otras columnas invadían las provincias de la Nueva Granada (Hoy Colombia). Durante 1815, 1816, 1817, 1818 y 1819 el territorio fue sometido, sus dirigentes civiles y militares condenados en juicios y procesos, obligados a contribuciones forzadas y se ejecutaron en diversas villas de la república a los líderes y colaboradores de los ejércitos patriotas. El único territorio libre fue Casanare donde el General Santander a órdenes de Bolívar, Comandante en jefe del Ejército Libertador de Venezuela y Colombia organizó el ejército libertador. Convenció el granadino Santander a Bolívar para que se iniciara por la Nueva Granada la invasión y el enfrentamiento al Ejército expedicionario de Costa Firme que a sangre y fuego tenía sometido al país con patíbulos, contribuciones forzadas, exilios y prisión. Comandaba el Ejército realista el coronel José María Barreiro.

La construcción de la memoria histórica de los colombianos como país independiente y soberano se apoya en el patrimonio documental mueble y también en los escenarios, albergues, vías de comunicación que dejaron huella de acciones que fueron decisivas en ese proceso de resistencia a la invasión pacificadora de Morillo y sus oficiales. El Campo de Boyacá, incluido el paso por un puente del río Teatinos fue el escenario de la batalla con la que culminó la Campaña Libertadora que dio independencia del yugo español a buena parte de las provincias de aquella nación que se formaba.

LA CAMPAÑA LIBERTADORA DE 1819

El campo de Boyacá es el escenario en el que culmina una marcha iniciada en Venezuela por los ejércitos libertadores de Colombia y Venezuela y que atravesó desde Santo Tomás de Angostura los territorios de las llanuras del Orinoco en Venezuela y en la Nueva Granada los departamentos de Arauca, Casanare, Boyacá y Cundinamarca, con enfrentamientos en combates y en las batallas de Paya, Gameza, Pantano de Vargas y Boyacá.

SIGNIFICADO HISTÓRICO

El Campo de Boyacá fue escenario de la Batalla del 7 de agosto de 1819 entre las tropas del Ejército libertador de Venezuela y Nueva Granada bajo el mando de Bolívar, Carlos Soublette jefe del estado mayor; el jefe de la Vanguardia el general Francisco de Paula Santander, la retaguardia del general venezolano José Antonio Anzoátegui. Vence a la tercera división del ejército expedicionario de Costa Firme, al mando del coronel José María Barreiro y jefe del Estado Mayor General el teniente coronel Sebastián Díaz.

Sobre el campo de Boyacá y desde las dos de la tarde se realizó la batalla en la que se desplazaron las tropas patriotas constituidas por 2.350 soldados de infantería y 500 de caballería. Los ejércitos del rey estuvieron compuestas por una infantería de 2.300, 20 de artillería y 350 de caballería.

Las repercusiones fueron fundamentalmente políticas y de estrategia militar y no se miden por el número de bajas que no superó las 53, 13 de estas patriotas. Toda la oficialidad española, 37 personas, es puesta presa en el campo y se pusieron prisioneros más de mil soldados, la tropa se dispersó y huyó por varios caminos.

En Santafé conocida la noticia de la derrota de Barreiro por el virrey Juan Sámano, éste huyó hacia Cartagena vía Honda con su guardia personal y miembros de la Real Audiencia. Nunca más regresará a la capital un virrey.

El triunfo de Boyacá le permitirá a Bolívar disponer de bases jurídicas y tener una estrategia militar y financiera para avanzar hacia la independencia de Venezuela que se logrará en el triunfo de Carabobo en 1821 con tropas venezolanas y granadinas al igual que la batalla marítima de Maracaibo.

En 1821 emprenderá Bolívar como Presidente la independencia de Ecuador y Perú con recursos enviados desde Bogotá. Además fundará Bolivia. De 1821 a 1827 Santander estará al mando de la Vicepresidencia de Nueva Granada, encargado del poder ejecutivo.

IV. SEÑALIZACIÓN DEL CAMPO DE BOYACÁ

Señor Magistrado:

Se ha querido reducir el Campo de Batalla de Boyacá a los hitos o monumentos históricos, que han sido modificados en su traslación cuando este lugar ha sido intervenido por iniciativa de leyes o gobernantes. El Campo de Boyacá es un escenario de una batalla y **el puente es el punto culminante, cuando se rinde y dispersa el ejército contendiente**. Este es el asunto central de equívocos del Concesionario Solarte y Solarte que construirá la doble calzada en la vía Bogotá, Tunja, Sogamoso en ese sector y de muchos visitantes que tienden a reducir el Campo de Boyacá al paso del río Teatinos. Reducir el campo a un puente es un exabrupto histórico- militar.

Véase en el anexo los planos de la Batalla de Boyacá en el libro *La Campaña Libertadora de 1819 del Teniente Coronel Camilo Riaño* que fue publicada en el sesquicentenario de la batalla en 1969. Le acompaño en el anexo copia del Cap. XVIII pp. 262-283 con los planos de la batalla y podrá observar que en la pendiente arriba de la carretera que se intenta ampliar es donde se realizó el movimiento de tropas. Por el puente solo pasó la vanguardia al mando del General Santander, pues solo tenía un ancho de dos metros.

Desde la ley 210 de 1938 el Gobierno Nacional ha adquirido predios en los alrededores del puente para integrar el Campo. A continuación se hace una relación de las transformaciones y los monumentos que se localizaron para embellecerlo. Los campos de batallas famosas, en Estados Unidos y Europa se han dejado intactos, salvo la erección de plazas o monumentos para que se pueda reconstruir a los visitantes como fueron los enfrentamientos y movimientos de tropas en estos escenarios. El de Boyacá ha sido todo lo contrario. Lo que aún no está intervenido por vías y monumentos es lo que debe conservarse para la posteridad. De ahí que la Academia Colombiana de Historia se haya manifestado en varias ocasiones contraria a las intervenciones (véase la documentación del anexo 1. *Boletín de Historia y Antigüedades*, Vol. xciv N° 836 pp. 99-147).

1825

Santander interviene ante el gobierno de Boyacá para que se levante un obelisco conmemorativo. Se hace el diseño y lo envía a Tunja. José Ignacio de Márquez indica que no cuentan con recursos ni quien lo construya.

1850

La Comisión Corográfica visita el paraje y el pintor venezolano Carmelo Fernández elabora una acuarela del Campo de Boyacá. En sus memorias Manuel Ancizar, el secretario de la Comisión en su libro *Peregrinación*

de Alpha escribió: “Ningún monumento, ni una piedra siquiera conmemora esta grande y benéfica función de armas; el antiguo puente, centro del conflicto, ha desaparecido, y el nuevo, en cuyas pilastras se tenía la idea de inscribir los nombres de los libertadores, permanece raso y sin concluir...”.

1878

Durante el régimen federal, el 7 de agosto de 1878 el Presidente del Estado Soberano de Boyacá, José Eusebio Otálora, coloca la primera piedra para la construcción de un obelisco conmemorativo. El diseño del obelisco rematado con una estatua de la libertad es del cubano Basilio Angueira padre de Germán Arciniégas. La obra se interrumpe.

1896

Concluye la obra en 1896 el Gobernador de Boyacá, Salvador Franco, con un remate de un obelisco inspirado en los egipcios. El plano de Angueira se ha perdido hasta hoy.

1937

Por Ley 56 de 1937 se destina el grupo escultórico fundido por el escultor Ferdinand Von Muller al campo de Boyacá.

1938

La Ley 210 de 1938 sancionada por el presidente Alfonso López Pumarejo ordenó al ejecutivo adquirir para la Nación, con destino a un parque nacional, el sitio en donde se desarrolló la batalla de Boyacá, es decir la colina situada en el margen derecho del río del mismo nombre, en una extensión aproximada de cien hectáreas. También contratar una estatua del General Santander.

La misma ley autorizó la pavimentación de la carretera central del Norte en este tramo del parque y la construcción de un restaurante para visitantes, que fue decorado con obras pictóricas del pintor tunjano Tavera.

El Gobierno del presidente Eduardo Santos en cumplimiento de la Ley 210 de 1938 adquirió once fanegadas de terreno cortadas por la carretera central del Norte, para la construcción de un parque en el sitio de la batalla y trasladó el grupo escultórico de Bolívar del escultor alemán Von Muller.

1940

Con ocasión del centenario de la muerte del Presidente Santander se trasladó de Tunja al Campo el grupo escultórico de Fernand Von Muller que al inicio se proyectó instalar en el istmo de Panamá, luego en Bogotá y por último Tunja.

EL PUENTE DE BOYACÁ

El paso del río Teatinos o Boyacá (en su curso cambia de nombre varias veces) se convirtió en el ícono de la Batalla de Boyacá porque el puente lo pasó primero la vanguardia del ejército libertador que las tropas realistas de Barreiro. Porque allí se definió la batalla, ignorándose que el campo fue el escenario de los movimientos de las tropas; del enfrentamiento cuerpo a cuerpo de la infantería y la caballería de los ejércitos contendientes, de los heridos y caídos en combate.

Los ejércitos, en una confrontación de tropas de infantería y de caballería cruzaron el puente del río Teatinos o Boyacá y se definió la batalla al avanzar rumbo a Bogotá.

V. INTERVENCIONES DEL PUENTE SOBRE EL RÍO TEATINOS

El puente con durmientes de madera se usó en el camino real de Tunja a Santafé. Ya para 1850 cuando visita el Campo de Boyacá la Comisión Corográfica, habían cambiado las pilastras. En el centenario de la Batalla, el 7 de agosto de 1919, en una ceremonia de renovación, en presencia del Presidente Marco Fidel Suárez, se conmemoró la batalla, sustituyendo unos durmientes del puente ya reconstruido por un maderamen nuevo (son las primeras fotografías conocidas que se encuentran en el Archivo General de la Nación).

LA CARRETERA CENTRAL DEL NORTE

Inicialmente el camino real Tunja – Santafé cruzó el Campo de Boyacá y fue recorrido por indios, mestizos y blancos, viajeros, tratantes a pie y a caballo y algunas carretas tiradas por bueyes. El paso del río Boyacá o también conocido como Teatinos era servido por un puente de maderas tendidas sobre la corriente. Puente de calicanto más arriba del original tal vez fue construido hacia 1877.

En la primera década del siglo xx algunos metros arriba del paso original de la colonia, se construyó un puente de piedra y calicanto que permitía el paso de vehículos. Esto se hizo por iniciativa del presidente Rafael Reyes Prieto que proyectó el puente y lo inauguró con su automóvil.

1940

El puente de madera fue sustituido por uno de cemento y ladrillo cocido. Simultáneamente fue construido un restaurante y se adelantó la pavimentación de la carretera central del Norte en el tramo del puente. Se trazó una carretera para llegar al sitio del obelisco y al restaurante.

PUENTE DE CEMENTO

En el régimen militar del teniente general Gustavo Rojas Pinilla se realizó la ampliación y pavimentación de la carretera central del Norte con un trazado unos metros arriba de la vía anterior, con un nuevo puente y que es el trazado actual.

VI. EL IMPACTO SOBRE EL CAMPO DE LA AMPLIACIÓN DE LA DOBLE CALZADA BRICEÑO – TUNJA - SOGAMOSO

En la administración del presidente Álvaro Uribe y como ministro de Obras Públicas Uriel Gallego se inició hace doce años la construcción de la doble calzada Briceño – Tunja – Sogamoso. La obra fue adjudicada al Concesionario Solarte y Solarte.

Se buscó inicialmente la preservación del puente y los terrenos aledaños. Se diseñó un viaducto en el tramo del campo histórico. Constituido el trayecto por un viaducto al lado derecho de la carretera actual, con una altura de 76 metros del cauce del río Teatinos y un costo estimado de seis millones de dólares por kilómetro. Se consideró que esa alternativa finalmente no era viable y se optó por la de la variante, que evitaba además el impacto sobre el campo de Boyacá.

En 2006 el Ministerio de Cultura expidió una resolución declarando patrimonio el Campo y se consideró que la intervención de la ampliación no era viable. Un estudio realizado por la Universidad Nacional de Colombia en esa época, bajo la dirección del arqueólogo doctor Virgilio Becerra, consideró también la inviabilidad de los proyectos que impactaban directamente en el Campo de Batalla, en razón de su potencial arqueológico, prehispánico e histórico.

En agosto de 2006 la Academia realizó un foro con las autoridades de Boyacá y al año siguiente se constituyó una comisión dirigida por el académico Carlos Sanclemente, ingeniero y académicos oriundos de Boyacá. Declararon que era inconveniente y costosa la alternativa del viaducto.

En un Conpes se aprobó el trazado del viaducto y al finalizar el mandato del presidente Uribe Vélez los recursos se trasladaron a otro proyecto vial.

VII. REINICIO DE GESTIONES DEL CONCESIONARIO SOLARTE Y SOLARTE EN 2014 PIDIENDO AL GOBIERNO LICENCIAS PARA INTERVENCIÓN DEL CAMPO DE BOYACÁ EN LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA BRICEÑO- TUNJA - SOGAMOSO

2014

El Concesionario solicitó autorización para intervenir el trayecto del campo, con un trazado adosado a la calzada actual. El Ministerio de Cultu-

ra expidió en diciembre de 2014 la resolución 3991 que lo autorizó con base en una documentación que entregó el Concesionario.

2015

Se avanzó en la Acción Popular instaurada por el Grupo de Acción Pública de la Universidad del Rosario, además de las actuaciones de instituciones y de la comunidad boyacense, que se opone a la destrucción del Campo de Boyacá.

La Academia Colombiana de Historia interviene y lleva en febrero de 2015 a consideración del Colegio Máximo de las Academias el caso. Se designó una comisión *ad hoc* de los presidentes la Academia Colombiana de Historia, Academia Colombiana de Jurisprudencia y Sociedad Colombiana de Ingenieros, para estudiar este asunto.

VIII. ACCIONES DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA FRENTE AL MINISTERIO DE CULTURA

El Presidente de la Academia solicita al Director de Patrimonio del Ministerio de Cultura el plano del trazado, en comunicación del pasado 3 de marzo. Se genera una reunión con cinco arquitectas enviadas por esa dirección de Patrimonio. En la reunión con los arquitectos de patrimonio participaron el Presidente y Secretario, dos arqueólogos de la Universidad Nacional, el ingeniero Daniel Cristancho de la Sociedad Colombiana de Ingenieros y el presidente de la Asociación de Historiadores, doctor Javier Guerrero Barón.

1. Las arquitectas de la Dirección de Patrimonio ponen de presente que esta decisión se tomó en el Ministerio de Cultura y de acuerdo con directrices de Presidencia y Vicepresidencia. Que ha habido una solicitud por el Gobernador de autorizar el traslado del obelisco y el arco del triunfo. De allí se infiere que por la cercanía del arco habrá intervención para ampliación en el tramo.

2. Que la resolución no autoriza la obra. Se desconoce cuál es la instancia específica.

3. Que el ICANH ha autorizado un monitoreo arqueológico. Procedimiento que omite un plan de manejo arqueológico que debe ser previamente aprobado.

4. El Presidente pide al ICANH información sobre el plan de manejo. En su respuesta el ICANH habla de un monitoreo pero no del Plan de manejo, que no existe.

IX. INTERROGANTES VIGENTES

A la fecha se desconoce el área delimitada del campo.

En 1989 se hizo un reconocimiento, en el gobierno del Presidente Virgilio Barco, de los predios adquiridos por la Nación. El Secretario de la Academia Colombiana de Historia, doctor Luis Horacio López Domínguez, en 2006 pidió a la Gobernación apoyo para acopiar las escrituras. El Archivo Central de Boyacá hizo algunos envíos. Pero el estudio de títulos no se concluyó. Desconocemos que ha comprado la Concesionario Solarte y Solarte. El Secretario de la Academia en 2006 había hecho un levantamiento con base en escrituras y planos del Archivo del Archivo General de la Nación. Se había pedido a la Gobernación que se adelantara este trabajo pero nunca se financió el estudio ni la Gobernación asumió por sus propios medios el acopio.

El manejo del Parque o Campo está en un comodato entre el Ministerio de Cultura y la Gobernación de Boyacá. Está vencido pero se piensa renovar. No se conocen los cambios.

La Casa de Teja donde se libró parte de la batalla no está incluida en el área delimitada por el Concesionario Solarte y Solarte y se confunde con una construcción moderna.

El Cerro del Tobal lo han convertido en cantera de materiales para las obras viales del concesionario. Este cerro forma parte del Parque como escenario de la batalla, (véanse planos del teniente coronel Riaño anexos). Quizás haya una violación ambiental como intervención no autorizada.

Los trazados de la ampliación adosada a la calzada actual y la prevista construcción de los taludes y chaflanes, por la constitución del terreno, (Formación Guadalupe, suelo deleznable de arenisca) exigiría la movilización de miles de metros de gravilla de las paredes del lado izquierdo yendo de Bogotá a Tunja si se quiere hacer doble calzada, esto generaría un gran e irreversible impacto en el Campo, destruyendo además los vestigios arqueológicos.

La riqueza arqueológica del terreno constituida por formaciones rocosas y pictografías de grupos de cazadores en la zona; restos cerámicos de agroalfareros, como campo de batalla armas, municiones, osamentas de soldados caídos en combate esta por excavar. La Resolución N° 3991 autoriza el levantamiento de capa vegetal donde posiblemente estén los elementos arqueológicos que se perderían.

X. ACCIONES DE ABRIL DE 2015

El Colegio Máximo de las Academias de Colombia se reunió el 8 de abril de 2015. El Presidente de la Academia Colombiana de Historia entregó la documentación acopiada a la Presidenta de la Sociedad Colombiana

de Ingenieros para su estudio y ella promoverá una reunión con el Director de la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI.

El 9 de abril, los Académicos asistentes al acto de homenaje a Antonio Nariño alertaron al Presidente de la República del peligro de una intervención con el trazado de banderitas que ya tiene el campo (Juan Mendoza, Enrique Forero, Javier Guerrero y otros más). El presidente Santos solicitó que por secretaría privada se le hiciera llegar la información y al asesor de competitividad Jaime Bueno; esto ya se hizo.

El viernes 17 de abril en la Casa de Boyacá de la UPTC en Bogotá se realizó un foro de expertos sobre la problemática de la intervención del tramo del Campo de Boyacá que profundizó sobre estos elementos.

XI. CONSIDERACIONES FINALES

Señor Magistrado Rodríguez Riveros y señores Magistrados:

No podemos reducir el Campo de Boyacá a una falsa dicotomía: solución o un problema; si se frena el progreso, o considerar un anacronismo histórico pensar en el escenario de la batalla que nos dio la libertad y la de los países bolivarianos.

Durante décadas se han presentado muchos errores y omisiones de sentido patrimonial alrededor de este histórico escenario. No es el caso juzgarlas, sino ponernos en el presente con las responsabilidades de todos, academias, tribunales, gobierno y ciudadanía que verá borrada su memoria libertadora de 1819. Ahora no pequemos por exceso de improvisaciones o de intervenciones para arruinar lo que ha sobrevivido en los escenarios más definitivos que dieron curso a la batalla.

Los argumentos de que no se van a mover ni a derrumbar los monumentos conmemorativos de la batalla y que los movimientos de tierra son menores que los proyectados en otro documento anterior al que presentó el Concesionario para que le expidiera la Resolución N° 3991 son inexactos. La integralidad del campo está amenazada por la consistencia frágil del subsuelo en la intervención geotécnica. Se están subvalorando los riesgos y los efectos de deslizarse el cerro de Bolívar. Visiten los Magistrados el campo y verán el corte de taludes del cerro del Tobal. Esto nos alerta a que tengamos en consideración de que estos terrenos de la formación Guadalupe no son rocas, sino gravilla aglomerada, deleznable y frágiles y una vez ingresen las excavadoras tendremos a nivel de calzada un campo derruido y un baldón para la historia de Colombia y de Sur América.

¿Cuál será entonces el escenario del 7 de agosto de 2019? ¿Queremos acaso conmemorar el bicentenario de la batalla de Boyacá en el vacío de su histórico espacio? ¿En la huella de su destrucción? No nos oponemos a la finalización de la ampliación, solo solicitamos que se busquen trazos

alternos al planeado de adosado alternativa sobre la que en su momento se hicieron los estudios de ingeniería para la variante. Se trata de neutralizar para siempre los errores de las intervenciones y no acumular más improvisaciones para dejar esta herencia iconoclasta como huella de las decisiones erráticas del 2015.

XII. NOTIFICACIONES

Se recibirán notificaciones en Calle 10 N° 8-95 Bogotá, D.C.

Atentamente,

Juan Camilo Rodríguez Gómez

Presidente

Academia Colombiana de Historia

C.C. 19.434.174 de Bogotá, D.C.

Anexos:

1. Cartografía del Campo de la Batalla de Boyacá 7 de agosto de 1819. Elaborado por el Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia en, 1919. Escala 1:5000 (detalle). Se observa el Campo con las vías antiguas (camino real) puente (estribos) y el trazado de la antigua carretera del puente.

2. Ulises Rojas. Presidente de la Academia Boyacense de Historia. “Campaña Libertadora de 1819. Batalla del Pantano de Vargas y Puente de Boyacá, Tunja: Imprenta departamental, 1951, 25 páginas. El texto hace una narración del desarrollo de las Batallas del Pantano de Vargas (25 de julio de 1819) y la Batalla de Boyacá (7 agosto de 1819). Contiene cartografía de la Batalla de Boyacá y fotografías de la época de los monumentos: Obelisco, F. Von Muller de Bolívar y el puente (antes de la intervención de 1969).

3. Del Teniente Coronel, Académico Camilo Riaño La Campaña Libertadora de 1819. Capítulo xvii La Batalla de Boyacá. Bogotá: 1969 Sesquicentenario de la campaña Libertadora. pp. 263-283. Incluye dos mapas de la batalla, páginas 265 y 267.

4. Debate Académico (en la Academia Colombiana de Historia) sobre las incidencias que tendría el proyecto de construcción de la vía Briceño – Tunja – Sogamoso en el histórico Campo de Boyacá. En el Boletín de Historia y Antigüedades Vol. xciv N° 836.

Contiene cinco intervenciones: del Gobernador de Boyacá, tres académicos Santiago Díaz Piedrahita, Antonio José Rivadeneira, Luis Horacio López y el arqueólogo Virgilio Becerra de la Universidad Nacional con una revisión histórica, jurídica, arqueológica y un pronunciamiento de la búsqueda de una variante que no afecte al Campo. pp. 99-147.